



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-7-LE14 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEP"

VALLENAR, 14 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° **1955**

VISTOS:

1. El Memo N°9 de fecha 10.04.2014 de Encargada de Adquisiciones SEP a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha 01 de Abril del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

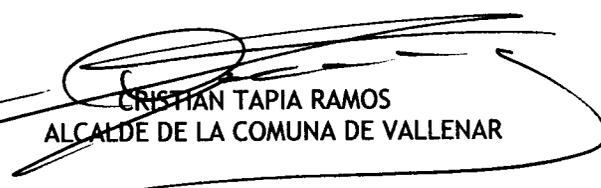
DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-7-LE14 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEP".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-7-LE14 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEP".
3. Nómbrase al Jefe DAEM, Jefa de Finanzas DAEM, Coordinador General SEP, Encargada de Finanzas SEP y Encargada de Adquisiciones SEP y la Secretaria Municipal como Ministro de Fé, para integrar la Comisión Receptora de Ofertas en el Acto de Apertura de Licitación y Comisión evaluadora de Ofertas
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-7-LE14 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- CTR/NFR/RPM/CO/DRV/SPT/OF/gff